



POR PABLO
CABAÑAS DÍAZ

La arquitectura del poder y la hora de la República

Toda reforma electoral encierra una concepción del poder: define sus alcances, fija sus límites y modela la relación entre mayoría y pluralidad.

El 25 de febrero de 2026, la presidenta Claudia Sheinbaum presentó una iniciativa que —según se informó— integra más de 1,357 aportaciones ciudadanas y será enviada al Congreso el 2 de marzo.

La cifra sugiere apertura deliberativa; sin embargo, la legitimidad no se agota en el número de opiniones recabadas.

La cuestión de fondo es otra: ¿qué equilibrio de poder instituye esta reforma y qué tipo de República proyecta para las próximas décadas?

En la Cámara de Diputados se mantienen los 500 escaños, pero se modifica el método de elección de los 200 de representación proporcional.

Se eliminan las listas cerradas y se introducen mecanismos como el de los “mejores perdedores”, además de diputaciones por circunscripción y ocho escaños para mexicanos en el extranjero.

La intención declarada es reducir la intermediación de las dirigencias partidistas y fortalecer el vínculo entre electores y representantes.

No obstante, la representación proporcional surgió para evitar la sobrerrepresentación de las mayorías y garantizar la presencia de minorías políticas.

Reformarla puede corregir distorsiones; debilitarla podría empobrecer la pluralidad que sostiene al régimen democrático. La transformación del Senado es aún más profunda.

De 128 integrantes se pasará a 96: desaparecerán los escaños de representación proporcional y permanecerán 64 senadores electos por mayoría relativa —dos por entidad federativa— y 32 de primera minoría. El argumento es la simplificación y el ahorro.

Sin embargo, la Cámara alta ha cumplido una función estratégica como contrapeso federal y espacio de deliberación territorial.

Reducir su composición no es una decisión meramente aritmética; implica redefinir el alcance del equilibrio entre entidades federativas y poder central.

La eficiencia legislativa no debe imponerse a costa de la diversidad política. La austeridad constituye el eje transversal de la propuesta.

Se plantea una reducción del 25% del gasto electoral, con impacto en el INE, los partidos, los OPLES y los tribunales.

Además, ningún consejero podrá percibir un salario superior al de la titular del Ejecutivo, en apego al artículo 127 constitucional.

La sobriedad en el uso de recursos públicos es una exigencia ética en un país marcado por profundas desigualdades. Pero la experiencia comparada advierte que la precarización institucional debilita la autonomía técnica y abre márgenes de vulnerabilidad. La democracia requiere controles profesionales, infraestructura confiable y continuidad administrativa; sin ellos, la austeridad puede traducirse en fragilidad.

En materia de fiscalización, la reforma propone un sistema en tiempo real que permita al INE acceder a las operaciones financieras de partidos y candidatos, prohíbe las aportaciones en efectivo e incorpora herramientas de inteligencia artificial para detectar irregularidades.

Se trata de una apuesta por la transparencia en el financiamiento político, uno de los puntos más sensibles de toda contienda.

La tecnología puede fortalecer la vigilancia; pero también exige reglas claras, protección de datos, supervisión independiente y pleno respeto al debido proceso.

Por primera vez se regula de manera explícita el uso de inteligencia artificial en campañas: los contenidos generados o alterados deberán identificarse y se prohibirán bots o granjas digitales destinados a manipular la conversación pública.

Asimismo, se elimina el PREP y se establece el inicio inmediato de los cómputos distritales para ofrecer resultados preliminares al día siguiente de la elección.

La prontitud puede mitigar la incertidumbre; la credibilidad depende, sobre todo, de la transparencia y la auditabilidad de cada etapa del proceso.

La iniciativa incorpora, además, la prohibición del nepotismo y la supresión de la reelección inmediata a partir de 2030.

Son disposiciones que buscan reforzar la ética pública y renovar el ejercicio del poder.

Con todo, su eficacia dependerá de mecanismos de control sólidos y de una cultura política que premie la responsabilidad y sancione el abuso.

El alcance de esta reforma no se medirá por la contundencia de su presentación, sino por la coherencia de su implementación.

Si fortalece la fiscalización, preserva la pluralidad y racionaliza el gasto sin mermar capacidades, habrá contribuido a consolidar la democracia.

Si, en cambio, la simplificación reduce contrapesos y la austeridad limita la autonomía institucional, la República perderá densidad. La hora exige prudencia histórica.

La democracia no se abarata sin costo; se fortalece con límites claros al poder y con respeto irrestricto a la diversidad.

México no necesita menos instituciones, sino instituciones más sólidas; no mayorías incontestables, sino equilibrios duraderos.

Solo así la arquitectura del poder responderá al ideal republicano y no a la conveniencia coyuntural.

*pcdmx2025@proton.me

El contenido de esta columna es responsabilidad exclusiva del columnista y no del periódico que la publica.

La dirección de Córdoba al frente del INE utilizó recursos públicos para una campaña de educación cívica pero paradójicamente para arrinconar el estilo ya perfilado populista de López Obrador, gastando dinero del Instituto hipotéticamente aprobado para impulsar la democracia, pero en la realidad para cerrarle las puertas de la democracia a la corriente lopezobradorista